



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA

El Pleno de este ayuntamiento acordó arrendar mediante subasta, la vivienda municipal denominada Casa de la Maestra.

– *Plazo de arrendamiento:* diez años, a contar desde la fecha de firma del contrato.

– *Tipo de la licitación:* 1.340 euros por anualidad, mejorable al alza.

– *Obtención de documentación e información:* la documentación exigida en el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el ayuntamiento los lunes y jueves o bien solicitándolo a la siguiente dirección:

santibanezdeesgueva@diputaciondeburgos.net

– *Presentación de proposiciones:* diez días naturales siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

– *Modalidad de presentación:* en sobres cerrados.

– *Apertura de la documentación:* tendrá lugar en la casa consistorial, finalizado el plazo de presentación de las ofertas a las 18 horas del lunes o jueves, más cercanos a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

– Resto de condiciones y demás información: en el pliego de condiciones.

En Santibáñez de Esgueva, a 28 de mayo de 2026.

La alcaldesa,
María Jesús González Izquierdo